



Diputadas y diputados respaldan la aprobación de cuatro dictámenes en la sesión de la Comisión Permanente



Boletín No.2225

Diputadas y diputados respaldan la aprobación de cuatro dictámenes en la sesión de la Comisión Permanente

- Los temas: etiquetado de bebidas alcohólicas, incendios forestales, tala ilegal y manejo ambiental

En la sesión Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputadas y diputados, junto a senadoras y senadores, aprobaron cuatro dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión: De Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, sobre etiquetado de bebidas alcohólicas, incendios forestales, tala ilegal y manejo ambiental.

Incendios forestales

Uno, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a que remita un informe sobre las acciones realizadas para combatir y mitigar los incendios forestales registrados en lo que va de 2022 y las labores de restauración que implementará, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en las zonas afectadas, así como la estrategia para mejorar el tiempo de respuesta para la atención y el combate contra incendios forestales.



Además, pide a la Comisión Nacional Forestal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, analice la viabilidad de considerar recursos suficientes en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de combatir los incendios forestales que se generan a lo largo del país.

De igual modo, exhorta de manera respetuosa a los gobiernos estatales a intensificar las campañas de prevención de incendios y las acciones de reforestación en las zonas afectadas.

Etiquetado de bebidas alcohólicas

Otro exhorto es a las secretarías de Economía y de Salud, a que consideren la incorporación complementaria del etiquetado electrónico que muestre el contenido energético de bebidas alcohólicas, en el marco de la actualización de la NOM-142-3SA1/SCFI-2014.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos (PVEM) señaló que el dictamen busca ofrecer a los consumidores más datos que les permita tomar decisiones informadas mediante códigos QR que compilen la principal información del producto. Las dos grandes ventajas son: informar a los consumidores a través de un teléfono y generar conciencia sobre los posibles efectos adversos que provocan dichas bebidas en la salud.

Por el PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores dijo estar a favor de los cuatro dictámenes, porque la implementación del etiquetado en formato QR es un medio idóneo para incluir mayor información sobre los productos, en beneficio de los consumidores y su derecho a saber qué es lo que están consumiendo.

Combatir tala ilegal

El tercero, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, de manera coordinada con otras dependencias y órdenes de gobierno, consideren la viabilidad de extender las acciones de la Estrategia Nacional contra la tala ilegal en los estados de Sonora, Durango, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Puebla.

El diputado Kevin Angelo Aguilar Piña (PVEM) comentó que desde hace varios años la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha denunciado el incremento en la tala ilegal; de ahí la importancia de llevar acciones que frenen eficazmente estos hechos y “ponerle un alto definitivo por la salud del planeta, de los ecosistemas y de nosotros mismos. Apoyamos esta propuesta para evitar la tala ilegal de árboles, así como el mal uso de nuestros bosques y selvas”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/07/2022

LEGISLATIVO

Manejo ambiental de los recursos y materiales en oficinas

También, avaló el dictamen que exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las cámaras del Congreso de la Unión y al Poder Judicial Federal, así como a los órganos constitucionales autónomos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, y conforme a los artículos 17 Bis y 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, expidan, o en su caso, actualicen los Manuales de Sistemas de Manejo Ambiental, con la finalidad de fomentar el manejo ambiental de los recursos y materiales en sus oficinas.

Asimismo, promuevan las acciones necesarias para que con base en los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren, y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso, se instalen en los inmuebles a su cargo sistemas de captación de agua pluvial y se promueva una cultura de conservación del agua entre las personas servidoras públicas, usuarios y visitantes de los edificios públicos federales.